

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2772638

EXTRACTO

CRISTOPHER ANDRES ROLACK FUENTES, Notario Público de la Segunda Notaría de Castro, con oficio en Gamboa 481, comuna de Castro, certifico: Por escritura pública de fecha 16 de febrero de 2026, Repertorio Número 443-2026, otorgada ante mí, GERMAN GUILLERMO GARCIA BECKER, cédula identidad Numero 4.891.773-9, domiciliado San José rural, comuna Castro; AGNES LILIAN GARCIA ALVAREZ, cédula identidad Numero 10.039.793-5, domiciliada Peulla Numero 1.471, Población Antillanca, Puerto Montt; y YORKA PATRICIA GARCIA ALVAREZ, cédula identidad Numero 10.040.537-7, domiciliada Rio Yeli casa 12, Manzana 36, Población Pichipelluco, Puerto Montt, constituyeron siguiente sociedad por acciones: Razón social: GARCIA BECKER E HIJAS GESTION SpA, pudiendo obrar con nombre fantasía GARCIA BECKER SpA. Objeto: a) realizar toda clase de inversiones en cualquier rubro, especialmente en bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporeales, acciones, bonos, derechos en sociedades de cualquier naturaleza, cuotas de fondos mutuos y toda clase de valores mobiliarios o efectos de comercio, su administración y percepción de frutos; b) realización de actividades agrícolas y/o acuícolas en predios propios o ajenos, incluyendo rentas, siembra, plantación, cultivo, cosecha y comercialización de productos del agro; la explotación ganadera y forestal en todas sus formas; y la explotación de recursos hidrobiológicos; c) adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación bajo la forma de compraventas, subdivisiones, loteos, usufructos, arrendamientos u otros, y el desarrollo de proyectos inmobiliarios; d) participación en empresas y sociedades de cualquier naturaleza, sea como capitalista o gestora, y cualquier otra actividad relacionada que los accionistas acuerden. e) En general, cualquier otro negocio que acordaren los accionistas, actual o futuro, relacionado con el giro social. Sociedad podrá desarrollar su giro por cuenta propia o ajena, directamente o por medio de otra u otras sociedades en las cuales forme parte, constituya al efecto o participe, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Administración: corresponderá a Administrador General, designándose Administrador General provisional a YORKA PATRICIA GARCIA ALVAREZ. Capital: \$180.000.000, dividido 100 acciones nominativas, suscrito y pagado siguiente manera: a) GERMAN GUILLERMO GARCIA BECKER suscribe 50 acciones, por \$90.000.000, que paga mediante aporte en dominio de nuda propiedad de una parte de inmueble singularizado en escritura constitución social, actualmente inscrito fojas 3060 vuelta Numero 5028 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Osorno, año 2023. Rol avalúo 2249-5, comuna de Puyehue; b) AGNES LILIAN GARCIA ALVAREZ suscribe 20 acciones, por \$36.000.000, que paga y pagará siguiente manera: i. con \$6.000.000, que paga en este acto constitución social, al contado y en dinero en efectivo; ii. saldo, por \$30.000.000, se enterará y pagará en plazo 25 años contado desde constitución sociedad. c) YORKA PATRICIA GARCIA ALVAREZ suscribe 30 acciones, por \$54.000.000, que paga y pagará siguiente manera: i. con \$4.000.000, que paga en constitución social, al contado y en dinero en efectivo; ii. saldo, por \$50.000.000, se enterará y pagará en plazo 25 años contado desde constitución sociedad. Accionistas limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Duración: indefinida. Domicilio: Puerto Montt. Las demás cláusulas de la sociedad se entenderán sin modificaciones. Doy fe. Castro, 17 de febrero de 2026.

CVE 2772638

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

